

La Red de Salares Protegidos que no se alcanzó a concretar en Atacama

ANÁLISIS. Tienen relación directa con la estrategia nacional del Litio.

Redacción

cronica@diarioatacama.cl

La Subsecretaría de Medio Ambiente, a través de un oficio a la Contraloría General de la República, retiró 43 decretos supremos que estaban en la Contraloría para toma de razón, algunos de ellos tienen directa relación con la región de Atacama.

Según la solicitud, entre los decretos están el que establece normas secundarias de calidad ambiental para la protección de aguas continentales superficiales de la Cuenca del Río Huasco, el de normas de emisión para centrales hidroeléctricas. También se retiró un decreto respecto a la emisión de fundiciones de cobre y fuentes emisoras de arsénico, otro que establecería la norma primaria de calidad de aire para plomo y la norma primaria de calidad de aire para material particulado fino MP 2.5.

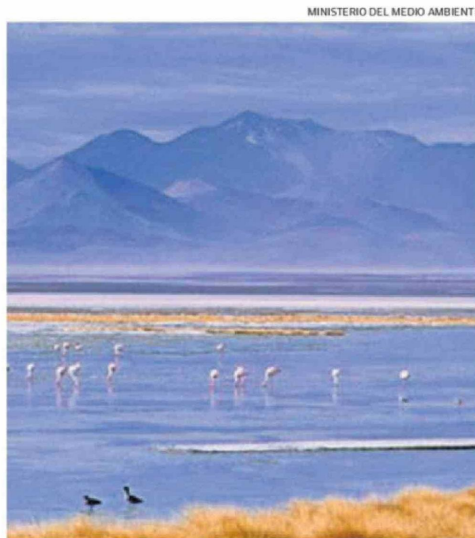
CREACIÓN DE PARQUES

También se encuentran los decretos que consideran la creación de parques, en el caso de la región, en la comuna de Diego de Almagro. Entre ellos se nombra El Parque Nacional "Las Paríñas", la Reserva Nacional "Salar de Pedernales", el documento que crea el Parque Nacional "Lagunas Bravas", la Reserva de Región Virgen "Pisacas", el Parque Nacional "Salar de Gorgea" y el decreto que crea la reserva de región Virgen "Lagunas Collas".

También, el que declara monumento natural a la especie al pinguino de Humboldt, la que se encuentra en la región.

"LAMENTABLE"

Respecto al tema Natalia Penroz, bióloga y ex seremi de Medio Ambiente de Atacama, señaló que "es lamentable la incertidumbre que genera el Ministerio del Medio Ambiente al retirar del control legal de Contraloría, 43 instrumentos que fueron producto de largos procesos, con alto estándar técnico y jurídico, donde la mayoría de ellos fueron revisados no sólo



EL SECTOR DEL SALAR DE PEDERNALES.

Llamado a reconsiderar

● La senadora Yasna Provoste hizo un llamado al gobierno a través del Senado para que reconsidere la decisión política, porque los decretos retirados "son parte fundamental de la política medioambiental del país". La parlamentaria añadió que entiende que "todo gobierno tiene derecho a revisar lo heredado y nadie discute aquello, pero revisar no es lo mismo que retroceder o demoler. Y lo que estamos viendo hoy no es una revisión. Es un retroceso histórico que dilapida décadas de trabajo técnico, científico y ciudadano".

● Para la parlamentaria, es importante detenernos en 2 casos que afectan a la región. "Lo primero, es la norma secundaria del río Huasco, porque esto no fue un decreto redactado en un escritorio, fue el resultado de años de consultoría del alto nivel técnico, de procesos de participación ciudadana rigurosos, de consultas indígenas legítimas. Y borrarlo de un plumazo es ignorar la voz de los territorios, el rigor de la ciencia y el derecho de las comunidades a ser escuchadas. Y lo segundo, es la paralización de 6 parques nacionales que iban a crearse en la provincia de Chañaral. Espacios que protegen los salares alto andinos de Atacama, ecosistemas de una fragilidad excepcional y de una belleza que no solo nos pertenece a quienes vivimos en la región, sino que a todo el país".

lo por el mismo ministerio, sino que por los 11 ministerios que conforman el Consejo de Ministros".

La ex autoridad explicó que "dentro de los 43 instrumentos, está la Red de Salares Protegidos de Atacama, que crea 6 nuevas áreas protegidas y la norma del Río Huasco, importantes instrumentos de conservación para ecosistemas

frágiles y muy relevantes, que además de ser sólidos técnica y jurídicamente, contaron con participación ciudadana y consulta indígena".

Otro de los puntos relevantes para la profesional es que "además, retiraron normas de calidad del aire, que pueden significar un retroceso para la calidad de vida de las personas, como las normas de mate-

rial particulado MP2,5, de fundiciones y la norma de arsénico, entre otras".

CONCEJAL

El concejal de Diego de Almagro Mauricio Rivera, levantó la voz por la situación en la comuna que representa. "Estamos como comunidad preocupados, porque hace un par de semanas vino el Presidente Gabriel Boric a firmar el decreto que nos instala con seis áreas protegidas, que son parques y reservas nacionales que son las primeras para la comuna de Diego de Almagro, que tienen como objetivo proteger la biodiversidad que presentan estos salares y estas lagunas".

Agregó que "tengo entendido que los decretos fueron retirados para hacer sus estudios y volverlos a ingresar. La preocupación que tengo es que los salares hoy son demandados para su explotación por la importancia que tiene el litio y los avances de la tecnología".

MMA

Desde el Ministerio del Medio Ambiente (MMA), se informó que "con el objetivo de asegurar que los instrumentos emanados desde el Ministerio del Medio Ambiente respondan a los estándares técnicos y normativos vigentes, hemos iniciado el proceso de revisión de los decretos aún en trámite ante la Contraloría General de la República. Esta es una práctica habitual al inicio de una nueva gestión, y es consistente con lo realizado en administraciones anteriores".

"A su vez, este trabajo se desarrolla en el marco del plan de auditoría interna del Gobierno del Presidente Kast, el que exige una revisión minuciosa y exhaustiva de los decretos y reglamentos pendientes. Nuestro propósito es que cada acto administrativo emanado del Ministerio del Medio Ambiente cumpla con los más altos estándares de calidad jurídica, resguarde el cuidado de las personas y proteja efectivamente el patrimonio natural del país".